

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Febrero de 2021.-
DECRETO ALC. N° 339/21.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N°323 del año 2013, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Addendum "Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria-Componente Respiratorio 2020" aprobado mediante Resolución Exenta N° 7.418/2020 de fecha 17 de Noviembre de 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.655/20 de fecha 19 de Noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Memorando N° 460/21 de fecha 01 de Febrero de 2021, del Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a los siguientes profesionales, para que preste servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste servicios en el programa denominado "Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria-Componente Respiratorio 2020", en las fechas que se indican, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de la contratada:

I Ítem Monto Fijo:

Nombre	RUT	Cargo	Horas	Valor Mensual	Periodo	
					Desde	Hasta
Daniela Chocobar Vargas		Médico Cirujano	44	\$ 2.500.000	01/02/21	28/02/21
Gabriel Paredes Barahona		Técnico Paramédico	44	\$ 515.000	01/02/21	28/02/21
María Pérez Cabezas		Enfermera	44	\$ 1.000.000	01/02/21	28/02/21
Nicole Arancibia Millán		Fonoaudióloga	44	\$ 1.000.000	01/02/21	28/02/21
Diego Quiroz González		Psicólogo	44	\$ 1.000.000	01/02/21	28/02/21

II Ítem Monto Variable:

Nombre	RUT	Cargo	Días	Valor Hora	Máximo horas diarias	Tramo Horario	Periodo	
							Desde	Hasta
Gabriel Paredes Barahona		Técnico Paramédico	Lunes a Viernes	\$ 3.500	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.000	24	00:00-23:59		
Bryan Yáñez Romero		Médico Cirujano	Lunes a Domingos y Festivos	\$ 20.000	24	00:00-23:59	01/02/21	28/02/21

Yaritza Díaz Valdelamar		Médico Cirujano	Lunes a Domingos y Festivos	\$ 20.000	24	00:00-23:59	01/02/21	28/02/21
Denis Condori Flores		Médico Cirujano	Lunes a Domingos y Festivos	\$ 20.000	24	00:00-23:59	01/02/21	28/02/21
Víctor Maldonado Barboza		Médico Cirujano	Lunes a Domingos y Festivos	\$ 20.000	24	00:00-23:59	01/02/21	28/02/21
Daniela Chocobar Vargas		Médico Cirujano	Lunes a Domingos y Festivos	\$ 20.000	24	00:00-23:59	01/02/21	28/02/21
Elizabeth Rojas Toro		Enfermera	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
			Domingos y Festivos	\$ 9.000				
María Pérez Cabezas		Enfermera	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
			Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Liber Reyes Rojas		TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59		
Constanza Aracena Manqueñal		TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59		
Ingrid Velásquez Molina		TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
			Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59		
Genesis Araya Julio	TP	Lunes a Viernes	\$ 3.500	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21	
		Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.000	24	00:00-23:59			
Edita Lara Pardo	TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21	
		Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59			
Anabella Echeverría San Martín	TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21	
		Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59			
Uggett Gallardo Barría	TENS	Lunes a Viernes	\$ 4.200	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21	
		Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.700	24	00:00-23:59			

(...Continuidad Decreto Personal N° 339/21)

Claudio Morales Rojas	Kinesiólogo	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Daniela Fuentes Quiroga	Kinesióloga	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Ariadna Peime Peime	Matrona	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Camilo Rivera Espinoza	Cirujano Dentista	Lunes a Viernes	\$ 12.400	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 15.300	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 16.900				
Catalina Muñoz Vásquez	Profesora de Educación Física	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Rocío González Luza	Enfermera	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Julián Arce García	Trabajador Social	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Carmen Álvarez Tiaina	Asistente Social	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Cristian Lobos Romero	Técnico Paramédico	Lunes a Viernes	\$ 3.500	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados, Domingos y Festivos	\$ 4.000	24	00:00-23:59		
Diego Durán Escobar	Médico Cirujano	Lunes a Viernes	\$ 16.500	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 17.500	24	23:59-00:00		
		Domingos y Festivos	\$ 18.000				
Nicole Arancibia Millán	Fonoaudióloga	Lunes a Vienes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				
Diego Quiroz González	Psicólogo	Lunes a Viernes	\$ 7.600	7	17:00-00:00	01/02/21	28/02/21
		Sábados	\$ 8.700	24	00:00-23:59		
		Domingos y Festivos	\$ 9.000				

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la tabla anterior, menos 11,5% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagarán por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, los prestadores suministrarán sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese a la Oficina de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- Encargase al Encargado de la Unidad de Gestión de Personas el correcto y oportuno pago de los montos ya individualizados.

6.- La Oficina de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.018 y en caso de exceso a la cuenta N° 215.21.03.999.999 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección: Oficina de Salud

APB/MP
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Carpeta Personal